La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: "INSTALACION DE SISTEMA DE PROTECCION DE PARARAYOS EN EDR´S DE CHUQUISACA"
CODIGO DE PROCESO Nº CDO-DRGCH-40-15
PRIMERA CONVOCATORIA

Fecha: Sucre, 2 de noviembre de 2015
Nº CDO-DRGCH-40-15

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 352 de fecha 08 de octubre de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° **CDO-DRGCH-40-15** de fecha 30 de noviembre de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación **"INSTALACION DE SISTEMA DE PROTECCION DE PARARAYOS EN EDR´S DE CHUQUISACA"-PRIMERA CONVOCATORIA** con código Nº CDO-DRGCH-40-15 a la empresa "ESICCEM SRL" representada legalmente por la Sra. Cleider Ingar Zeballos Ortiz por un importe total de Bs. 124.690.39 (Ciento veinticuatro mil seiscientos noventa 39/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	INSTALACION DE SISTEMA DE PROTECCION DE PARARAYOS EN EDR´S DE CHUQUISACA	1 GLOBAL	124.690.39	60 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER